

Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-28027-19-1799-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1799

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	62,695.7
Muestra Auditada	62,695.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,009,169.2 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del estado de Tamaulipas, para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, que ascendieron a 62,695.7 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión el 100.0% de los recursos asignados a dicho municipio.

Resultados**Control Interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Nuevo, Laredo, Tamaulipas, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

(FISMDF) durante el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> Contó con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Dispone de códigos de ética y de conducta, los cuales difundió a todo su personal. Por medio del reglamento interior y del manual de organización estableció las atribuciones de cada una de sus áreas administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control y Desempeño Institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Contó con un plan estratégico de desarrollo por medio del cual estableció sus objetivos y metas. Dio a conocer los objetivos específicos formalmente a los titulares o encargados de las áreas responsables de las unidades o áreas administrativas, para su cumplimiento. 	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> La institución estableció metas cuantitativas. Se contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del Control Interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos. Se cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participan los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias. 	
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Se establecieron responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en diversas materias. 	
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> Se evalúan los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. Se establecieron controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción. 	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 99 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en un nivel de cumplimiento alto.

Durante el desarrollo de la auditoría se identificaron incumplimientos a las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por el municipio, respecto del FISMDF del ejercicio fiscal 2021.

Por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada debe rediseñar y fortalecer las estrategias y mecanismos de control establecidos en su sistema de control interno, a fin de brindar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos institucionales, en la administración y mitigación de sus riesgos, en el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la salvaguarda de los recursos públicos y la confiabilidad de la información que genera.

Para ello, el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, debe reforzar su sistema de control interno implementado mediante acciones correctivas apropiadas para prevenir los riesgos que impidan en la ejecución de sus procesos el cumplimiento de sus objetivos, el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

Transferencia de los Recursos

2. El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tamaulipas, por partes iguales en los primeros diez meses del año, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los 62,695.7 miles de pesos que le fueron asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2021, los cuales fueron depositados en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin, donde se administraron de manera exclusiva junto con sus rendimientos financieros generados; asimismo, se comprobó que no se transfirieron recursos de otras cuentas bancarias de forma injustificada, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria del fondo.

Integración de la Información Financiera

3. El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, registró las operaciones del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas y se encuentran respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y que fue cancelada con la leyenda "operado" e identificada con el nombre del FISMDF del ejercicio fiscal 2021; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, asimismo, mediante la verificación de una muestra de 98 de los comprobantes fiscales en el aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" de la

página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

4. El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, hizo del conocimiento de sus habitantes al inicio del ejercicio, el monto de los recursos recibidos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, informó trimestralmente los avances en el ejercicio de los recursos y los resultados alcanzados al término del ejercicio, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

5. El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISMDF al término de cada trimestre del ejercicio fiscal 2021, mediante los formatos correspondientes, los cuales fueron publicados en su página de internet nld.gob.mx/transparencia.

6. El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, reportó trimestralmente la planeación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, así como las acciones de verificación y seguimiento de las obras y acciones financiadas con dichos recursos.

7. De la información presentada por el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de sus obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, se constató que la información de la planeación, ejercicio y resultados en la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal de 2021 reportada a su población y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no muestra congruencia con los registros contables.

MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO
TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	(Registro contable al 31 de diciembre)	Proyectos informados a SHCP y a sus habitantes (Monto total del cuarto trimestre)	Existe congruencia		Diferencia
			Sí	No	
Recursos del FISMDF 2021	24,046.9	24,096.7		X	49.8

FUENTE: Matriz de transparencia, informes trimestrales de la Secretaría de hacienda y Crédito Público, reporte trimestral de la Secretaría de Bienestar, Registros Contables y publicaciones del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación para la atención del resultado, integrada por pólizas de pago certificadas, que soporta un total de 50,066.82 pesos, que corresponden a cinco retenciones no enteradas al 31 de diciembre de 2021, de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2021, documentación que se analizó y se consideró suficiente y pertinente, con lo que se solventa lo observado.

Destino de los Recursos

8. El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, recibió recursos del FISDMF para el ejercicio fiscal 2021 por 62,695.7 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 625.4 miles de pesos, en el periodo de enero a diciembre de 2021, y 174.6 miles de pesos, en el periodo de enero a marzo de 2022, por lo que se determinaron recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022 por 63,321.1 miles de pesos y 63,495.7 miles de pesos, respectivamente. De estos recursos disponibles, se constató que al 31 de diciembre de 2021, comprometió 62,686.7 miles de pesos y pagó 24,046.9 miles de pesos, importes que representaron el 99.0% y el 38.0% de dichos recursos, respectivamente; en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó 60,499.9 miles de pesos, lo que representó el 95.3% del total disponible a esa fecha, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	Reintegrados a TESOFE	Por reintegrar a TESOFE
Comprometidos y pagados							
Recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Agua Potable	5	1,304.3	380.9	1,258.3	2.0		
Drenaje Sanitario y Letrinas	10	42,533.3	18,119.9	41,886.3	66.0		
Electrificación rural y de colonias pobres	5	2,077.8	617.8	1,895.3	3.0		
Infraestructura Básica del Sector Educativo	2	2,347.3	704.2	2,338.8	3.7		
Urbanización	7	14,363.9	4,223.9	13,061.1	20.6		
Subtotales	29	62,626.6	24,046.7	60,439.8	95.3		
Otras inversiones							
Aportación al OSFE	0	59.2	0.0	59.2	0.0		
Comisiones bancarias	0	0.9	0.2	0.9	0.0		
Subtotales	0	60.1	0.2	60.1	0.0		
Totales (A)	29	62,686.7	24,046.9	60,499.9	95.3		
No comprometidos o no pagados		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible		
Recursos no comprometidos		634.4	634.4	634.4	1.0	634.4	
Rendimientos financieros generados de enero a marzo 2022		0.0	0.0	174.6	0.3	174.6	
Saldo abril 2022		0.0	0.0	0.00	0.0	3.0	
Recursos comprometidos no pagados		0.0	38,639.8	2,186.8	3.4	2,186.8	
Anticipo no amortizado		0.0	0.0	0.00		59.2	
Totales (B)		634.4	39,274.2	2,995.8	4.7	3,058.0	
		Total	Total	Total	% del disponible		
Disponibile (A + B)		63,321.1	63,321.1	63,495.7	100	3,058.0	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

De lo anterior se determinó que las obras y acciones financiadas con recursos del fondo se encuentran comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y corresponden a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

9. El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, destinó recursos del FISMDF del ejercicio fiscal de 2021 por 60,439.8 miles de pesos al pago de 29 obras y acciones que benefician directamente a la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y en zonas con pobreza extrema acreditada mediante los mecanismos establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF 2021 POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de obras o acciones	Importe pagado	% del disponible
INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN CON LOS MAYORES NIVELES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA EN LA ENTIDAD			
Inversión en ZAP urbanas	20	42,813.5	67.4
Inversión en zonas con pobreza extrema	9	17,626.3	27.8
TOTALES	29	60,439.8	95.2

FUENTE: Expedientes de obra del FISMDF 2021 del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; visita de verificación física; Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021; Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

De lo anterior se comprobó que el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, invirtió recursos del fondo por 42,813.5 miles de pesos para la atención de las ZAP urbanas, importe que significó el 67.4% de los recursos disponibles, por lo que cumplió con el 5.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas mediante la fórmula contemplada en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

10. El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, determinó recursos del FISMDF del ejercicio fiscal de 2021 no comprometidos por 634.4 miles de pesos; rendimientos generados de enero a abril de 2022 por 177.6 miles de pesos, y recursos comprometidos no pagados y un anticipo no amortizado por 2,246.0 miles de pesos de los cuales se presentó la documentación que acredita el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DEL FISMDF 2021
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Importe determinado	Importe reintegrado a TESOFE			Importe por reintegrar a TESOFE
		Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido	Total	
Recursos no comprometidos	634.4	634.4	0.0	634.4	0.0
Rendimientos generados de enero a marzo 2022	174.6	174.6	0.0	174.6	0.0
Saldo abril 2022*	3.0	3.0	0.0	3.0	0.0
Recursos comprometidos no pagados	2,186.8	2,186.8	0.0	2,186.8	0.0
Anticipo no amortizado	59.2	59.2	0.0	59.2	0.0
TOTALES	3,058.0	3,058.0	0.0	3,058.0	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y pólizas con su documentación soporte del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

*Rendimientos generados en abril de 2022.

De lo anterior se determinó que los recursos no comprometidos, los rendimientos generados de enero a abril 2022, los recursos comprometidos no pagados y un anticipo no amortizado, fueron reintegrados a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa.

11. El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, no destinó recursos del FISMDF para el ejercicio fiscal 2021 para el rubro de desarrollo institucional.

12. El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, no destinó recursos del FISMDF para el ejercicio fiscal 2021 para el rubro de gastos indirectos.

Obras y Acciones Sociales

13. El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, adjudicó 29 obras públicas que fueron financiadas con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 que ampara un importe de 53,534.0 miles de pesos, de acuerdo con la normativa aplicable; 13 de manera directa por un importe de 4,178.0 miles de pesos, 11 por invitación restringida por un importe de 16,437.1 miles de pesos y 5 por licitación pública por un importe de 32,918.9 miles de pesos, se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente y no se encontraron en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa; en los casos precedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento del contrato.

14. El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ejecutó 29 obras públicas que fueron financiadas con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021, conforme a la normativa aplicable, por lo que se cumplieron con las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos; las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; las obras se encuentran finiquitadas, y fueron recibidas a satisfacción del Municipio y se encuentran en operación; los contratistas entregaron las fianzas de vicios ocultos correspondientes y no se observaron incumplimientos imputables a los contratistas, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

15. El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, realizó pagos de obra pública por 60,439.8 miles de pesos con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal de 2021 que se corresponden con los conceptos contratados y ejecutados, los cuales se encuentran soportados en la documentación correspondiente como son contratos, estimaciones, números generadores de volúmenes de obra, convenios modificatorios, facturas, pólizas de pago, avisos de terminación, actas entrega recepción, finiquitos, bitácora de obra pública y que los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

16. El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, no destinó recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 para la realización de obra pública por administración directa.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

17. El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, no destinó recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Verificación Física

18. Se realizó la verificación física de 29 obras públicas ejecutadas con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con un importe pagado de 60,439.8 miles de pesos, que representa el 95.3% del total de recursos del fondo destinados a dicho concepto, de las cuales se comprobó que corresponden con el soporte documental presentado por el Municipio y, en general, a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes presentados en las estimaciones pagadas; que se cumplieron los plazos y condiciones pactadas en los contratos, y que éstas se encuentran concluidas, entregadas a las instancias correspondientes y en operación.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 1 fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó a 62,695.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, mediante el Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas comprometió el 99.0% y pagó el 38.0% de los recursos disponibles en el fondo, en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó el 95.3% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, infringió la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de la Ley de Coordinación Fiscal; y de otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal, ya que se observó que la información presentada por el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de sus obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, reportada a su población y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), no muestra congruencia con los registros contables; la observación determinada fue atendida por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control interno que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos, por lo que debe proseguir en su mejora continua hacia la ejecución de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó, con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos, y los difundió entre sus habitantes, publicó los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos y los remitió al Gobierno del estado de Tamaulipas, reportó trimestralmente la planeación, las acciones de verificación y seguimiento de los recursos del fondo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, no obstante las cifras reportadas presentan diferencias respecto de las de sus registros contables.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, destinó el 2.0% de los recursos pagados a agua potable, el 66.0% a drenaje sanitario y letrinas, 3.0% a electrificación rural y de colonias pobres, 3.7% a infraestructura básica del sector educativo, y el 20.6% a urbanización, con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la

Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número SCT-04148/2022 de fecha 27 de junio de 2022 mediante el cual se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se considera que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen parcialmente lo observado; por lo cual el resultado 7 se considera como atendido.

Manera line
Considerar la auditoría en 15/06/22



**CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
SECRETARÍA**

Vol. 2567

539

003864



LOD, 1exp.
DHL 1292102164

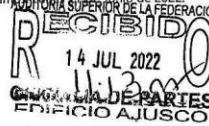
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL
OFICIO: SCT-04148/2022
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a los 14 días del mes de Julio de 2022.

Mtro. EMILIO BARRIGA DELGADO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE



ATN
LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
"C" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

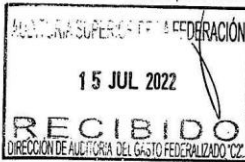


Por instrucciones de la Lic. Carmen Lilia Canturosas Villarreal, Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas y en relación al oficio número AEGF/1642/2022 de fecha 22 de marzo del 2022, emitido por el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado, de la Auditoría Superior de la Federación, en el cual por motivo del inicio de la auditoría número 1799 con título Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del 2021, y al correo electrónico de fecha 1 de junio del 2022 enviado por el Lic. Diego Antonio Ramírez Martiñón, en el cual se solicita diversa información y documentación relacionada con dicho fondo; por medio del presente, se remite en un CD-R marca Sony con capacidad de 700 MB debidamente certificada la documentación que se relaciona a continuación, misma que fue enviada con antelación vía correo electrónico el 7 de junio del 2022 al personal auditor antes referido, como evidencia de lo anterior se anexa en el CD-R, en archivo PDF los correos electrónicos realizados para su envío.

- 1.- Estado de cuenta bancario del mes de abril de 2022 de la cuenta con número 25603093460 del Banco Scotiabank Inverlat, S.A. donde se recibieron y administraron los recursos del FISDMF 2021.
- 2.- Pólizas de ingresos, egresos, diario y transferencias electrónicas debidamente soportadas con la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos del FISDMF 2021, anexando en formato electrónico los CFDI (archivos PDF y XML) y el comprobante de la validación de los mismos en el portal del SAT correspondiente al punto antes citado. (Mes de abril 2022).
- 3.- Documentación soporte de los movimientos bancarios enlistados en el archivo Word adjuntado al correo requerimiento.
- 4.- Auxiliar de las retenciones pagadas con el FISDMF 2021 (archivo Excel y PDF), junto con la documentación soporte.
- 5.- Oficio de cancelación de la cuenta con número 25603093460 del Banco Scotiabank Inverlat, S.A.

La información original solicitada se encuentra a su entera disposición en las instalaciones de esta Secretaría de Contraloría y Transparencia para su resguardo y ser presentada para su cotejo y revisión al momento de que se presente el grupo auditor en estas oficinas, tal y como lo indica en el anexo del oficio de requerimiento número AEGF/1642/2022.

Sin más por el momento, le reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

C.P. ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO ROJAS

SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
ENLACE ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN GOBIERNO DE NUEVO LAREDO 2021-2024

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA



c.c.p. Lic. Carmen Lilia Canturosas Villarreal, Presidenta Municipal.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Juan Angel Martínez Salazar, Secretario del Ayuntamiento.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Jesús Alberto Jasso Montemayor, Primer Síndico.- Para su conocimiento.
c.c.p. Profa. Imelda Mangín Torre, Segunda Síndica.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo

Torre Administrativa 3er. Piso
Maclavio Herrera y Ocampo, Sector Centro, C.P. 88000; Nuevo Laredo, Tam. México
Tel. (887) 711-3631

WWW.NLD.GOB.MX

Apéndices

Áreas Revisadas

Secretarías de Bienestar Social (SEBIEN); Tesorería y Finanzas (TF); Contraloría y Transparencia (CT) y Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (OPDUMA).